



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ALOTENANGO,  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

#### CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta **NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (08-2026)**, correspondiente a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves veinte de agosto del año dos mil veintiséis, que copiada literalmente dice: -----

**“ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTISEIS (08-2026).** En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves veinte de agosto del año dos mil veintiséis, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Anibal Jiménez Pamal, en su calidad de Secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO:** VERIFICACION DEL QUÓRUM; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia de lo siguiente: En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación, Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Procediendo a celebrar la presente reunión contando con la presencia de las personas siguientes: **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ:** Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE;** Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero;** Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo;** Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero;** Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto,** Kevin Otoniel Ramírez Pamal, **Concejal Quinto,** Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero;** José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo;** Byron Anibal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE;** **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Erika Noelia Colindres Sicaja, **del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente;** Marta Verónica Acual Sul, **del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón;** Selvin Daniel Ajquiy Pic, **del COCODE Promejoramiento y Limpieza;** Marvin Aroldo Xoc Acual, **del COCODE Colonia El Recreo;** José Francisco López Guerra, **del COCODE Volcán de Fuego;** María Lucila Dondiego Melgar **del COCODE Altamira;** Silverio Mázate Chavac, **del COCODE los Mázate;** Juan Humberto Civil Canrey y Cesar Civil Xicay, **del COCODE el Milagro;** Concha Amalia Shoc Shoc, **del COCODE Calle el Milagro;** Walter Santiago Melgar Rodríguez, **del COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia;** Rómulo Ramos Pelico, **del COCODE Tierra de Volcanes;** Evelyn Susana Trabanino Rodas, **del COCODE Villas del Nopal;** Rosa del Carmen Socop Pamal, **del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas;** María Florentina Cojolón Mixteco, Carlos Enrique Santizo, José Ángel Choy, Alma Lizeth Torres Cardona, Gilberta Cojolón Monroy, Floridalma Urias Coc, Dulce María de León García y Mario Rene Pamal Tepaz, **del COCODE Mario Méndez Montenegro;** Gilberto Civil Melgar, **del COCODE Sector la Playa;** José Alberto Pamal Valle, Víctor Rodríguez Rancho y León Marroquín Rancho, **del COCODE Vista los Volcanes;** **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Edgar Isidro Sinay Can, Técnico del Instituto Nacional de Bosques -INAB-; Gloria Lisbet Ruiz González, **Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-;** Andrea María José de León Marroquín, **Delegada Municipal del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-;** Karen Thamara Marroquín Díaz, **Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-;** Wendy Zulema Ceballos Reyes, **Promotora Ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-;** Miguel Porfirio Figueroa, **Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral;** Francisco Zelada Aquino y Edy Rojas Ventura, **Vectores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III;** Olga Lidia Álvarez, **Representante del CTA;** Susan Eleveld, **Directora de la Escuela de Carpintería;** **INVITADOS ESPECIALES:** Genara Cojolón Shoc, **Oficial I de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-;** Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación;** Erwin Estuardo Pérez Taj, **Director de Recursos Humanos;** Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer;** Heidí Lourdes Olayo Burrión, **Oficial II del Juzgado de Asuntos Municipales;** Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal;** Carlos Ernesto Lara Urías, **Encargado de Servicios Públicos;** José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud;** Denis Alexander Pamal Dondiego, **Encargado de la Oficina de Catastro;** Virginia Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-;** Damaris Pelen Garavito, **Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública;** Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor;** Cesar Donald Toledo, **Coordinador del Departamento de Agua Municipal;** Lourdes Abigail Pérez Ajanel, **Encargada de la Oficina de Discapacidad;** Edwin Rene Zúñiga García, **Encargado de Comunicación Social;** Carlos Fernando Toledo Bethancourt, **Encargado de la Unidad Municipal de Gestión Integral del Riesgo a Desastres;** en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA:** **AUSENTES SIN EXCUSA:** Nereida Patricia Pamal Cojolón, **del COCODE Sector Virginia;** Gamaliel Luis Rancho, **del COCODE Linda Vista;** Daniel Charal Rancho, **del COCODE el Triunfo;** José León Suruy Valle, **del COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón;** Mizraim Yache Civil y Abner Yache Civil, **del COCODE Camino a San José;** Fernando García Cruz, **Piloto de Ambulancia de Bomberos Voluntarios de la 55 Compañía;** Ada Leonor Gómez González, **Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-;** Johnnier Otoniel Callejas Ojot, **Promotor Social de CONALFA;** Dennis Jean Carlo Burrión Xicón, **Promotor Social Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-;** María José Almergor, **Representante del Proyecto Monja Blanca;** Mauricio Carvajal Zetino, **Jefe de Subestación de la Policía Nacional Civil -PNC-;** Lissgrid Rosmery López, **Trabajadora Social del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-;** Marco Antonio Moran Santizo, **Delegado del Registro Nacional de las Personas -RENAP-;** Hilda Esperanza Marroquín Cojolón, **ONG Peluditos Alotenango;** Concepción Chiquito, **Oficial de Campo de Children International;** Víctor Hugo Echeverría, **Coordinador de la Policía Municipal;** Víctor



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos**; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "I", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Octava Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

- 1) Verificación del Quórum;
- 2) Apertura de la sesión con bienvenida del señor Alcalde Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
- 3) Entonación del Himno Nacional;
- 4) Lectura y aprobación de la agenda;
- 5) Invitación a la actividad manos a la obra recuperando nuestros espacios;
- 6) Avances de proyectos;
- 7) Informe de actividad efusiva del volcán de fuego agosto 2026;
- 8) Puntos Varios: I) COCODE COLONIA EL RECREO: Servicios públicos municipales, II) Avances de incendios forestales del INAB;
- 9) Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad **ACUERDAN:** I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO:** **Invitación a la actividad manos a la obra recuperando nuestros espacios**; Se le concede la palabra a la Oficial II del Juzgado de Asuntos Municipales, quien presenta al pleno del Consejo Municipal, invitación a la actividad manos a la obra recuperando nuestros espacios, con presentación que se agrega a la presente acta.



Municipalidad de San Juan Alotenango

ALCALDE MUNICIPAL • JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES • POLICÍA MUNICIPAL • PNC

## MANOS A LA OBRA

Jornada comunitaria para recuperar nuestras paredes del grafiti

Invitación a los miembros del COMUDE de San Juan Alotenango

Miércoles 2 de septiembre de 2026 - 9:30 a.m.

Impulsado por el señor Alcalde Municipal Sergio Gonzalo Sul Civil

### EL PROBLEMA

#### PAREDES MARCADAS POR EL GRAFITI

Un recorrido reciente por distintos sectores del municipio evidenció numerosas paredes, muros y bardas afectadas por grafiti, deteriorando la imagen de nuestras calles y espacios públicos.



### DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

#### Un trabajo de campo, punto por punto

Personal del Juzgado de Asuntos Municipales y de la Policía Municipal identificó y midió cada sector afectado, como base técnica para esta jornada.



### OBJETIVOS DE LA JORNADA

#### ¿Qué buscamos lograr?

1

**Recuperar espacios públicos**

Cubrir con pintura las paredes afectadas por grafiti en distintos sectores del municipio.

2

**Fortalecer la convivencia**

Unir a vecinos, autoridades e instituciones en una jornada de trabajo comunitario.

3

**Involucrar a la niñez**

Fomentar en los niños y niñas el cuidado y sentido de pertenencia hacia su comunidad.

4

**Prevenir nuevas afectaciones**

Sensibilizar sobre el respeto al patrimonio y los bienes públicos y privados.

### UNA ALIANZA INSTITUCIONAL

#### Cuatro instituciones, un mismo propósito

1

**ALCALDE MUNICIPAL**

Impulsa y respalda la jornada como parte del compromiso con la comunidad.

2

**JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Coordina el diagnóstico técnico y la organización logística de la actividad.

3

**POLICÍA MUNICIPAL**

Brinda acompañamiento, orden y seguridad durante toda la jornada.

4

**POLICÍA NACIONAL CIVIL**

Refuerza la seguridad y el resguardo del vecindario participante.

### LA INVITACIÓN

#### Te invitamos a poner manos a la obra

Convocamos a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Juan Alotenango a sumarse activamente a esta jornada de pintura de paredes marcadas con grafiti.

Esperamos también la participación entusiasta de los niños y niñas de la comunidad, para que sean parte activa del cuidado de su municipio.



**Tu participación transforma nuestras calles.**

Cada pared pintada es un espacio recuperado para todos.

### DETALLES DEL EVENTO

#### NOS VEMOS AHÍ

**FECHA**  
Miércoles 2 de septiembre de 2026

**HORA**  
9:30 a.m.

**PUNTO DE ENCUENTRO**  
Instalaciones de la Municipalidad de San Juan Alotenango

**DIRIGIDO A**  
Miembros del COMUDE, vecinos y niños de la comunidad

**Qué llevar:** ropa cómoda que se pueda manchar, gorra o sombrero, y muchas ganas de trabajar en equipo.



### Juntos, San Juan Alotenango se ve mejor

Gracias por ser parte de "Manos a la Obra", porque

Solo Unidos Logramos el cambio

Juzgado de Asuntos Municipales - Policía Municipal - Policía Nacional Civil

Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Indica, queremos presentar una iniciativa, en apoyo de la Policía Nacional Civil, Policía Municipal y Juzgado de Asuntos Municipales, es una iniciativa de recuperación de espacios públicos, especialmente las paredes con grafitis, los cuales afectan la imagen de nuestras calles. Se realizó una inspección por parte de la policía municipal, se procedió a medir, ubicar y buscar una solución, se unieron cuatro instituciones entre ellas, Alcalde Municipal, quien impulsa esta actividad, el Juzgado de Asuntos Municipales, Policía Municipal y Policía Nacional Civil, quienes brindaran seguridad durante la actividad, se busca que por medio de esta actividad se puedan recuperar los espacios públicos, se enfocará en cubrir estas imágenes, queremos unir a los vecinos e involucrar a la niñez de nuestro municipio creando conciencia sobre la importancia de cuidar los espacios que compartimos y prevenir nuevas afectaciones, sensibilizando a la población, con estas actividades mantener nuestras calles presentables, los niños participarían colocando las huellitas de sus manos, por lo que se hace la invitación a todos los presentes, la actividad se realizará el dos de septiembre a partir de las nueve horas con treinta minutos, el punto de encuentro será en la Municipalidad. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I)** Darse por enterados de la invitación a la actividad manos a la obra recuperando nuestros espacios. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEXTO: Avance de Proyectos:** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta al pleno del Consejo Municipal, el avance de proyectos ejecutados por la Municipalidad de San Juan Alotenango, en el presente ejercicio fiscal con presentación que se agrega a la presente acta.



Así mismo se hace un recuento de los proyectos que se ejecutarán próximamente, construcción camino rural Virginia, mejoramiento de aguas pluviales sector Tina Martínez y mejoramiento de aguas pluviales sector El Texano. El trámite ante el CODEDE para firma de convenios, se ha vuelto burocrático, porque a la presente fecha, tenemos proyectos en sector El Milagro, y sector los Mázate, los cuales ya llevamos un mes sin firmar los convenios, expedientes que ya fueron finalizados de parte de la Municipalidad, pero se continúa sin fecha, lo que provoca la baja ejecución de los proyectos, quedamos a la espera que en la próxima semana podamos firmar dichos convenios. Con relación a los proyectos en revisión, aún tenemos el proyecto de Calle los Valle y el de Construcción de la Escuela Mario Méndez Montenegro, los cuales se encuentran ingresados en SEGEPLAN. De los proyectos que no fueron presentados por avales pendientes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra el de mejoramiento de aguas residuales y la construcción de la planta de desechos sólidos en el Astillero Municipal, estos están pendientes, encontrándonos ante una normativa que requiere diferentes requisitos, con lineamientos donde deben haber diversos estudios y manuales, sin embargo se continuará trabajando, en la próxima semana se harán las correcciones. Información a la presente fecha, convirtiéndose en un trámite lento y burocrático. Toma la palabra el coordinador del COCODE Colonia el Recreo, indica que, sabiendo sobre la construcción del Redondel en Ciudad Vieja, qué posibilidades hay que coincida la construcción con los trabajos a realizarse en el sector el Valle, pregunta si habrá alguna forma de coordinar los trabajos con SEGEPLAN o CODEDE. Indica el Director Municipal de Planificación, que la última revisión ya se había subido, sin embargo, hemos estado presionando, porque es un proyecto de licitación, y no tenemos certeza de cuándo saldrá el proyecto, por lo que debemos tener en cuenta que después de su aprobación, continúa la firma del convenio, luego el trámite de licitación, nosotros buscaremos la solución para mantener fluida la circulación vial. Toma la palabra la coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, indica que en relación a la Planta de Tratamiento, si esta será exclusiva para el municipio, qué medidas son las que piden, por lo que solicito ampliación de la información; contesta el Director Municipal de Planificación, que hasta el momento según la planificación es de quince por catorce metros, sin embargo, hacen correcciones e indican que una planta de tratamiento debe contar con varias especificaciones, las cuales llegan a un costo aproximado de cuarenta millones, la delegación departamental del Ministerio de Ambiente, trasladó el expediente a la ciudad capital, donde nos indican que la solución es presentar un nuevo expediente y establecer que será una primera fase, teniendo en cuenta la capacidad del municipio. El señor Alcalde Municipal, indica que el atraso corresponde a la falta de avales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con relación a SEGEPLAN son los que realizan el trámite de cada proyecto, y finalmente la firma de convenio compete a CODEDE, con relación a la pregunta del compañero Marvin del COCODE Colonia el Recreo, al tener fechas claras, se coordinaran los dos trabajos, viendo los tiempos, nosotros hemos cumplido con toda la papelería, y estamos a la espera de firma de convenio. Con el tema de la planta de desechos sólidos, casi todas las municipalidades no aprobaron sus proyectos. Tenemos un problema con los plazos, comentándoles que la

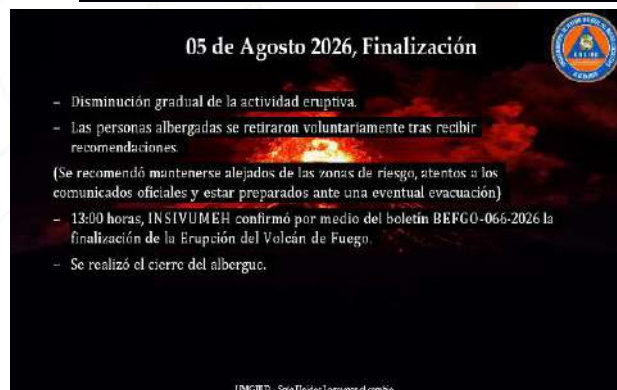
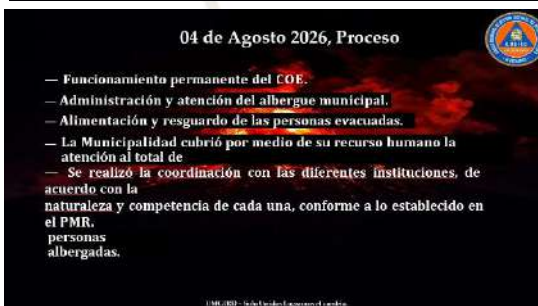


# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Construcción de la Escuela Mario Méndez, fue enviada la solicitud a SEGEPLAN, ellos nos indicaron que la resolución puede ser aprobar o no aprobar el proyecto, sin posibilidad de hacer correcciones, nos preocupa este proyecto, no depende de nosotros, en caso fuera denegada la solicitud, legalmente veríamos que hacer con el trámite, lamentablemente el atraso es general, desde mayo se hizo un video donde como presidente y en acompañamiento de la AMSAC, pedíamos a la presidente del CODEDE, agilizar los trámites de los proyectos, entendemos que hay municipalidades que tienen atrasos en sus proyectos, desde hace años, nosotros le damos el seguimiento a todos los procesos, por ejemplo, la construcción de la planta de tratamiento en el Porvenir, el avance es lento, siendo responsabilidad de la empresa, pero nosotros asumimos el seguimiento. Al COCODE Mario Méndez Montenegro, le informamos que tenemos hasta el treinta y uno de agosto para verificar si aprobaron o no el proyecto por parte de SEGEPLAN, para el próximo COMUDE ya sabremos qué fue lo que pasó. Indica que son veintinueve proyectos los que no fueron presentados por parte de todas las municipalidades de Sacatepéquez. Toma la palabra la coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, por lo anteriormente expuesto, cuál es el plazo que tiene SEGEPLAN para resolver, indica el señor Alcalde municipal que la fecha máxima que tiene para resolver es el treinta y uno de agosto, de no ser aprobado no podremos hacer ampliaciones o correcciones. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos de infraestructura ejecutados con fondos del Consejo de Desarrollo y Fondos municipales, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEPTIMO: Informe de actividad efusiva volcán de fuego agosto 2026:** Se le concede la palabra al encargado de la Unidad Municipal de Gestión Integral del Riesgo a Desastres (UMGIRD), quien presenta al pleno del Consejo Municipal, Informe de actividad efusiva volcán de fuego agosto 2026, con presentación que se agrega a la presente acta.



Las primeras medidas que se adoptaron, fueron: 1. Convocar al COE; 2. Se trasladó al Porvenir, se cerró la RN14, llevando a cabo el traslado de las personas del Porvenir hacia San Juan Alotenango. 3. Se apoyó con recurso humano, brindando catres, y cubriendo las principales necesidades 4. El cinco de agosto, disminuyó la actividad, el MIDES apoyo con los alimentos, posteriormente se procedió al retiro voluntario de algunas personas. 5. El cinco de agosto el INSIVUMEH emitió boletín donde da por finalizada la actividad efusiva del volcán. 6. A las instituciones que estuvieron involucradas en la actividad, se procede a dar el respectivo agradecimiento, continuamos en la búsqueda como dependencia municipal de preservar la vida de los habitantes. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados del informe de actividad efusiva volcán de fuego agosto 2026. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **OCTAVO: Puntos Varios:** El coordinador del COMUDE, pregunta a los presentes por puntos varios.

a) **COCODE COLONIA EL RECREO: Servicios Públicos Municipales:** Todos hacemos uso de los servicios públicos municipales, pregunto a la Municipalidad, si hay alguna línea de comunicación directa, donde se pueda coordinar los trabajos y reportar algún incidente, regularmente ante una emergencia los primeros que responden son los Policías Municipales, o no sé qué función tiene el centro de monitoreo, o a qué otro tipo de personal avocarnos. Por ejemplo, el cambio de un foco, o ante una actividad delictiva. Indica el señor Alcalde Municipal que brindaremos los números telefónicos de conformidad con el servicio.



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Comenta que, con hechos delictivos, no publicamos videos, porque ahorita vemos un ejemplo del caso de San Miguel Dueñas, que a raíz del video que se publicó, el Alcalde de ese municipio, tiene seguridad por el tema de autorizar el uso de videos, realmente son temas sensibles de narcotráfico y delincuencia organizada. Cuando el vecino agraviado, requiere acceso, se le extiende con el fin de presentar su denuncia, e incluso en un hecho ocurrido en el municipio, sector La Eminencia se le dio la información a la Policía Nacional Civil, luego fue subido a redes sociales. Quien sepa de puntos de distribución de droga o de algún hecho de violencia o cosas sospechosas, debe denunciar de forma correcta. Con el tema de agua potable, esta Donaldo Toledo, es el coordinador de fontaneros municipales, contamos con una oficina especial para que les dé seguimiento. Ahora el tema de agua potable está el coordinador administrativo y el coordinador de fontaneros, quienes se encargan de apoyar con el tema de fallecidos, ahora la orden es no correr los turnos, sino abastecer con agua potable incluyendo toneles. Así mismo se está evaluando la perforación de dos pozos a fin de año, ya se tiene los estudios, con fontanería se continúa viendo, se está trabajando con el pozo el campo, que descansa cuatro noches, se continuará trabajando con una línea directa para sector San José. La época de sequía ha sido muy prolongada, sabemos que nuestros vecinos riegan sus patios, así como sus plantas. Indican también tenemos el servicio de desechos sólidos, esta unidad cuenta con equipo de áreas verdes, que apoya en diferentes sectores y escuelas.

**b) Avances de incendios forestales del Instituto Nacional de Bosques:** Toma la palabra Edgar Sinay, delegado del Instituto Nacional de Bosques, comparte la siguiente información. Compartiendo una gráfica que se incorpora al acta respectiva, donde se podrá observar el comportamiento de los incendios forestales. Siendo los meses más críticos, febrero, marzo y mayo, este año dos mil veintiséis, la época de sequía se ha prolongado.



Comparte gráfica de los incendios forestales registrados en el departamento de Sacatepéquez, así como una tabla que muestra la cantidad de incendios forestales ocurridos durante los diferentes meses en cada uno de los municipios. Vemos que la mayoría de municipios está organizado por cuadrillas, y están en disposición para prevención por combate. Entre las principales causas de los incendios se encuentran los de categoría intencional y los provocados por negligencia. Entre los documentos legales están, Ley Forestal y su Reglamento, así como Estrategia Nacional de Gestión del Fuego. Explicando los lineamientos que deben considerarse para el uso y manejo adecuado del fuego, principalmente en áreas boscosas y en actividades agrícolas. Quienes



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

son los encargados de combatir los incendios somos todos, debiendo apoyar con los reportes al número telefónico 119, para reportar el incendio. Se agrega el protocolo de actuación ante un incendio forestal, en el cual se establece sus cinco ejes fundamentales para organizar y coordinar la respuesta ante este tipo de emergencia.



Que podemos hacer nosotros, podemos apoyar con hidratación, alimentación y evacuaciones de las personas que se encuentran en riesgo. Entre las principales causas, se encuentra el cambio climático, la carga de combustibles, la falta de actividades preventivas, las zonas de difícil acceso, recursos disponibles, también es importante contar con estrategias y protocolos a nivel local y municipal. La coordinadora del COCODE Mario Méndez Montenegro, indica que a nivel municipal, todavía falta mucho por realizar, porque a nivel nacional si se está preparado, por lo que pregunto qué se puede hacer a nivel municipal, de qué forma se podría mejorar esta situación, responde el delegado del INAB, que según protocolo de CONRED, se debe atender los incendios forestales, de forma escalonada, cuando yo decía que están preparados a nivel nacional, se refiere a que el Gobierno ha contratado directamente a personal que apoya a nivel departamental para combatir los incendios forestales en coordinación con las municipalidades. Una respuesta a nivel local, no se tiene, el protocolo indica que la comunidad debe tratar con el incendio, sino tiene la capacidad para controlarlo, debe acudir a la municipalidad para que con su cuadrilla pueda actuar, si esta no puede debe acudir a la departamental, me refiero a que nosotros no contamos con el equipo necesario, no tenemos la capacitación, para tratar el incendio forestal debemos conocer estrategias, por el riesgo que implica, contar con el equipo adecuado que proteja del calor provocado por el fuego. **NOVENO: Lectura y Firma del Acta:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con dos minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.”

Y para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

  
LIC. BYRON ANIBAL JIMÉNEZ PAMAL  
SECRETARIO DE COMUDE

  
Vo. Bo. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVIL  
COORDINADOR DE COMUDE